

DPTO. DE RENTAS
RECEPCION DE
DOCUMENTOS
Hora: 15:15
Nº: 661
Fecha: 24/11/2025
FIRMA



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
JEFATURA DE TALENTO HUMANO

28 NOV 2025

Hora: 14:25 No.:

Resol. No.- 211-RC-GADMCH-2025

FIRMA:

Chunchi, 24 de Noviembre del 2025

Chunchi
GAD Municipal



SEÑORES CONCEJALES.

Mgs. Lino Novillo
Ing. Fausto Santillán
Abg. Luis I. Merchán
Ing. Paul Villa
MdV. Mauro Yáñez
Sra. Isabel Flores
Abg. Marlene Cuñas

JEFE FINANCIERO GADMCH

TESORERO MUNICIPAL

JEFE DE TALENTO HUMANO

JEFE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

MEDICO VETERINARIO CENTRO DE FAENAMIENTO

ASISTENTE TECNICO DE RENTAS

PROCURADORA SINDICA MUNICIPAL

Presente.

De mi consideracion:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 18 de Noviembre del 2025, en el **SEXTO PUNTO.-** Discusión y aprobación en segunda e instancia final de la segunda reforma a la ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN CHUNCHI.- **RESUELVE:** Lic. Jessica Reyes.- Sí, buenas tardes señor Alcalde, compañeros, como se dio a conocer en primera instancia nosotros hemos procedido a dar oídos prácticamente a los ciudadanos, a los introductores, entonces nosotros como municipalidad también estamos para brindar un servicio y desde luego ayudarles a mejorar la calidad de vida de ellos, es por eso que se ha propuesto realizar una reforma al artículo 22 de dicha ordenanza sobre el precio de la tasa de faenamiento, como se manifestó anteriormente, se mantendrá los precios anteriores, ya que existe otra ordenanza que cobra ya los servicios municipales, entonces nosotros al subir o incrementar un porcentaje estaríamos afectando directamente a su economía, por esa razón queda establecido para su aprobación de igual manera sin ninguna observación en la primera instancia por ganado mayor bovino cancelarán el valor del 3% del salario básico unificado, por ganado menor porcino cancelarán el 1.5% del salario básico unificado, por ganado menor ovino y caprino cancelarán el 1.1% del salario básico unificado, de esta manera estaríamos como quien dice ayudando a sostener la economía en esta época difícil que atravesamos no sólo en el cantón sino a nivel nacional también del país y considerando que son gente digamos que de alguna u otra manera contribuyen incluso con sus tributos a los impuestos municipales. Entonces si me permite señor Alcalde elevar a moción, me permito elevar a moción para su aprobación en segunda instancia la segunda reforma a la ordenanza que regula el funcionamiento del centro de faenamiento del cantón Chunchi, en su artículo 22 sobre el precio de la tasa de faenamiento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores Concejales, existe la exposición por parte de la señorita Vicealcaldesa, quien es la proponente de dicha ordenanza, para ello de igual manera eleva a moción si algún señor concejal, acoge la moción. **Abg.**



GAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DPTO. DE TESORERIA
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Hora: 9:23 No. 25-11-2025
FECHA: 25-11-2025

Recibido
02-12-2025
Recibido

Recibido
02-12-2025
Recibido

SG

Secretaria General y de Concejo

Dir.: General Córdova 562 y Capitán Ricaurte / Telf.: 032936244 - 032936245 ext. 101
www.municipiochunchi.gob.ec @gadchunchi secretariachunchi2023.gad@gmail.com
CHUNCHI - CHIMBORAZO - ECUADOR

RECEPCION DE DOCUMENTOS

VER 85

Cristian Landy.- Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Apoyo la moción señor Secretario de la compañera vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por parte del señor concejal Ing. Santiago Montero, en la cual acoge la moción vertida por parte de la señorita Vicealcaldesa, si es que existe alguna moción por parte de algún señor concejal, caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita Vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor Concejal ingeniero Santiago Montero, en el sentido de que se apruebe en segunda e instancia final la segunda reforma a la ordenanza que regule el funcionamiento del Centro de Faenamiento del cantón Chunchi, Señor Concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se cuenta con todos los informes correspondientes, aprobado en segunda y definitiva instancia. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** De igual manera señor Alcalde, señor Secretario, felicitar a la proponente de la reforma a la ordenanza y a toda la comisión que se trabajó de manera conjunta aprobado señor Secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor Secretario, compañeros es en beneficio de la población chuncheña, como ya se dijo la anterior vez, que bueno más bien haber contado con la opinión de ellos y siendo participe siempre en la normativa, queda aprobada en segunda instancia señor Secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Jessica Reyes, se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero, se ratifica en el apoyo a la moción. **Ing. Santiago Montero.-** Correcto señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** De igual manera felicitando a la proponente y a la comisión a favor de la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno resuelven aprobar en segunda e instancia final la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTÓN CHUNCHI.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente;
DIOS PATRIA Y LIBERTAD



Abg. Cristian Landy Molina.
SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.



CAD MUNICIPAL DE CHUNCHI
DPTO. DE DESARROLLO AGROPECUARIO

28 NOV 2025

14:33 pm
Maribel dato